

Criterios de acceso específicos:

Para acceder a estos estudios, será necesario estar en posesión del título de licenciado o graduado en Derecho o en alguna de las titulaciones pertenecientes al mismo sector de conocimiento, sin perjuicio de los criterios de valoración de méritos determinados por la normativa académica del Máster para la selección y admisión de candidatos, realizada por la Comisión Académica.

En el caso de alumnos extranjeros, para el acceso al Máster ofertado por la Universidad de Castilla-La Mancha no se requiere la homologación del título universitario acreditado como vía de acceso, si bien la inscripción en el Máster no conlleva dicha homologación.

Los procesos de selección y admisión de alumnos del Máster son llevados a cabo por la Comisión Académica del mismo, en colaboración con la Unidad de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC), que es quien gestiona la parte administrativa y burocrática.

Salidas profesionales:

El amplio programa que ofrece este Máster en Derecho Constitucional, y que se ve completado con la experiencia investigadora llevada a cabo en el Trabajo Fin de Máster, tiene como principal objetivo la adquisición de todas las competencias necesarias para facilitar la inserción laboral en el ámbito profesional y académico del jurista constitucional en toda la extensión de la palabra.

Así pues, los alumnos del Máster obtendrán la formación suficiente para desarrollar su actividad profesional y académica en el ámbito del asesoramiento electoral, parlamentario, o a partidos políticos, jurisdicción y justicia constitucional (por ejemplo, letrados de parlamentos y de tribunales o cortes constitucionales) y en el campo de la administración y organización territorial.

Carácter: investigador.

Modalidad: semipresencial.

Idioma de impartición: español.

Lugar de impartición:

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

Plazas ofertadas: 40

Preinscripción:

- 1º plazo: abril - junio.
 - 2º plazo: agosto - inicios de septiembre, (sólo se abrirá si quedan plazas vacantes).
- <https://masteruniversitario.uclm.es/preinscripcion/>

Matrícula:

- 1º plazo: julio.
- 2º plazo: septiembre.

Consultar las fechas específicas en el apartado "Preinscripción y matrícula" de la web del máster.

Precio: precios públicos.

Más información:

Area de Derecho Constitucional
(area.dep.constitucional.to@uclm.es)

Unidad de Gestión de Alumnos
(lorena.resino@uclm.es)
(mariasol.prudencio@uclm.es)

www.mudc.masteruniversitario.uclm.es

Máster Universitario

Derecho Constitucional

Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales de Toledo

40 plazas | 60 ECTS

Perfil investigador

Modalidad semipresencial



Presentación

El Máster universitario en Derecho Constitucional está orientado principalmente a la investigación, sin perjuicio de su utilidad en el terreno profesional. Pretende fundamentalmente la formación especializada de juristas en materias constitucionales, centrándose no solo en el Derecho Constitucional en sentido estricto, sino en su incidencia en todos los sectores del ordenamiento jurídico.

Ha de destacarse el interés académico de un título de estas características.

Por un lado, por su configuración puede resultar atractivo para juristas de cualquier especialidad, pues todos ellos deben adquirir las competencias vinculadas al razonamiento jurídico en cuestiones y con parámetros constitucionales.

Por otro lado, el programa irá orientado particularmente a académicos, universitarios e investigadores en materias constitucionales, licenciados o juristas con el Grado de Derecho procedentes de Europa e Iberoamérica, que hasta ahora han generado una amplia demanda anual del programa de doctorado en Derecho Constitucional. Igualmente tiene interés para quienes sean o aspiren a ser profesionales vinculados al asesoramiento en materias constitucionales, tanto en el sector público, como en el sector privado, no solo en España sino también en diversos países europeos y americanos, dado el enfoque y metodología comparados que presiden el Máster.

Coordinador:

D. Francisco Javier Díaz Revorio

Objetivo general:

Formación de juristas especializados en Derecho Constitucional, que además tengan un conocimiento de las materias propias de esta disciplina desde una perspectiva multidisciplinar.

Objetivos específicos:

- Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en materia constitucional.
- Comprender los principales modelos de organización del Estado existentes en Europa y Latinoamérica.
- Capacidad para integrar órganos con competencias en materia de protección de derechos o de control de constitucionalidad.
- Capacidad para asesorar en proyectos constituyentes.
- Ubicación de la Constitución en el sistema de fuentes.
- Capacidad para el análisis y ponderación de distintos derechos constitucionales.
- Capacidad para manejar y comprender todos los aspectos relativos a los procedimientos de control de constitucionalidad y protección de derechos.
- Adquisición de las competencias necesarias para el razonamiento jurídico constitucional, la interpretación constitucional y la interpretación de todo el ordenamiento conforme a la constitución.

Plan de estudios:

Asignaturas	ECTS
Asignaturas Obligatorias	
Principios constitucionales en la perspectiva europea y latinoamericana	6
Derechos Fundamentales en el Sistema Constitucional I	6
Derechos Fundamentales en el Sistema Constitucional II	6
La organización constitucional del Estado I	6
La organización constitucional del Estado II	6
Justicia Constitucional y Derecho Comparado	6
Trabajo de Fin de Máster	12
Optativas	
Oferta de Optativas	
Itinerario: Constitución y Organización Territorial	
La descentralización política del Estado	6
Constitución y Territorio	6
Itinerario: Derecho Constitucional y Ordenamiento Jurídico	
Constitución y Derecho Público	6
La interpretación del ordenamiento jurídico	6